



“ El gran reto del INRA es concluir el proceso de saneamiento de tierras rurales hasta el 2025, desde la gestión de nuestro presidente Arce se avanzó del 86% al 90%. ”

Eulogio Núñez Aramayo
Director Nacional de INRA

INRA: 26 AÑOS DE LABOR PROMOVRIENDO UNA EQUITATIVA DISTRIBUCIÓN Y SEGURIDAD JURÍDICA SOBRE LA PROPIEDAD AGRARIA

Nuestro presidente del Estado Plurinacional Luis Arce Catacora, indicó que la principal función del INRA, es promover una equitativa distribución de tierras y garantizar la seguridad jurídica de la propiedad de la misma, durante el evento de conmemoración del 26 aniversario de la institución.

En ocasión de celebrarse este acto conmemorativo, en el salón “Auditorium” del Centro de Comunicaciones en la ciudad de La Paz, nuestro Primer Mandatario, recordó las jornadas de reivindicación de los pueblos indígena originarios que marcharon desde el Beni, por la tierra, territorio y dignidad, además de movilizaciones de diferentes

organizaciones, exigiendo una distribución más equitativa y más justa.

El INRA fue creado mediante la Ley 1715 el 18 de octubre de 1996, como una entidad pública descentralizada, dependiente del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras. Es el órgano técnico-ejecutivo encargado de dirigir, coordinar y ejecutar las políticas establecidas por el Servicio Nacional de Reforma Agraria.

En el marco de sus competencias, actualmente el INRA avanzó en un 90% del proceso de saneamiento de tierras, entregando títulos agrarios en todo el país, de los cuales el 45% corresponde a mujeres.

(La Paz 18.10.22)



“ La tierra es para quien la trabaja y tiene que ser utilizada para la producción. Por ello, nuestro compromiso es garantizar la seguridad jurídica del pequeño, mediano y gran productor. Participamos en el 26 aniversario del Instituto Nacional de Reforma Agraria.

¡Felicidades! ”

Luis Arce Catacora
Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia

INRA FIRMA CONVENIO PARA REALIZAR DIPLOMADO Y CURSOS EN GESTIÓN DE CONFLICTOS AGROAMBIENTALES



El Instituto Nacional de Reforma Agraria firmó un importante convenio con el Tribunal Agroambiental y la Universidad Amazónica de Pando, para capacitar a los servidores públicos de dichas instituciones y a líderes sociales, en gestión de conflictos agroambientales.

El objetivo del convenio es ejecutar de manera coordinada, la planificación, organización y desarrollo del diplomado denominado “Conciliación

y Transformación de Conflictos Agroambientales”, este diplomado está dirigido a técnicos del INRA y la jurisdicción agroambiental. También se realizarán cursos sobre la misma temática, dirigido a líderes, lideresas y técnicos indígena, originario, campesinos.

El director nacional del INRA Abg. MSc. Eulogio Núñez, manifestó que existen en el país 10 millones de hectáreas de tierra rural pendientes de saneamiento

y que 5.6 millones están paralizadas por conflictos “este diplomado es de alta relevancia, no existe otra forma en materia agraria, en el marco constitucional y legal que tenemos ahora, que no sea resolver los conflictos vía diálogo y conciliación” dijo Núñez durante la firma del convenio.

Firmaron el convenio de cooperación interinstitucional el Abg. MSc. Eulogio Núñez Director Nacional del INRA, Ing. Franz Navia Miranda Rector de la Universidad Amazónica de Pando y Dr. Rufo Vásquez presidente del Tribunal Agroambiental.

(La Paz 18.10.22)



DESPUÉS DE 14 AÑOS SE SOLUCIONA CONFLICTO DE TIERRAS EN EL NORTE DE LA PAZ



Con la entrega por parte de nuestro presidente Luis Arce de la resolución de autorización de asentamiento a la Comunidad Campesina Agropecuaria Solferina, se dio fin a un conflicto de larga data en la provincia Abel Iturralde en el denominado caso EXPROINSA. Nuestro presidente Arce, en la ocasión manifestó que la principal función que tiene el INRA, es una equitativa distribución de tierras y garantizar la seguridad jurídica.

Durante el acto de celebración de los 26 años del INRA, se hizo entrega de esta Resolución que es la última de 26 que fueron entregadas en esta región, Oscar Huanca secretario ejecutivo de la Federación Sindical de Productores Agropecuarios, agradeció al Gobierno Nacional “también queremos festejar nuestras 26 resoluciones de asentamiento, en estos 26 años que está cumpliendo el INRA” dijo Huanca.

Después de 14 años de conflictos entre comunidades, ahora se cierra este capítulo con la otorgación de la compensación y autorizaciones de asentamiento en las 60.527 hectáreas, beneficiando a 26 comunidades y 988 familias Tacanas, Campesinas e Interculturales que viven y trabajan en la Provincia Abel Iturralde.

(La Paz 19.10.22)

EN SU 26 ANIVERSARIO

INRA PRESENTA NUEVOS SERVICIOS DIGITALES



En el portal web del INRA, está disponible la "Plataforma Virtual de Trámites en Línea", en la cual están a disposición servicios que se pueden solicitar virtualmente, a distancia y de forma sencilla, sin necesidad de llegar hasta nuestras oficinas. Este año 2022 la Dirección General de Catastro, tiene proyectada la entrega de 100.000 certificados catastrales.

El INRA en el acto de celebración de su 26 aniversario, que contó con la participación de nuestro presidente del Estado Plurinacional Luis Arce Catacora, vicepresidente Jilata David Choquehuanca, el ministro de Desarrollo Rural y Tierras Remmy Gonzáles, representantes de organizaciones sociales y otras autoridades, presentó su nueva tecnología digital, para agilizar trámites agrarios y un sistema de información en línea, donde se puede acceder a información general del estado actual del proceso de saneamiento a nivel nacional, tanto por departamento, provincia, municipio y de las Autonomías Indígena Originaria Campesina.

INFORMACION PÚBLICA GENERAL EN LÍNEA:

El Instituto Nacional de Reforma Agraria, ahora pone a disposición de los bolivianos, información pública digital, sobre el estado del proceso de saneamiento y titulación de tierras rurales en Bolivia, se puede acceder a esta información, desde cualquier punto del país y del mundo, con un acceso fácil y rápido a la información pública, a través de internet.

Se podrá obtener información general del estado actual del proceso de saneamiento a nivel nacional, sobre superficie titulada y cantidad de títulos emitidos por género o por tipo de propiedad.

SERVICIOS EN LÍNEA:

Ahora los propietarios de predios podrán acceder a los servicios en línea para obtener los certificados Catastrales, Certificado de Emisión de Título Ejecutorial y Estado de Trámite de Saneamiento, agilizando de esta manera los trámites que algunas veces podían durar meses y que ahora se pueden obtener en solo 48 horas.



Abg. MSc. Eulogio Núñez Aramayo
Director Nacional del INRA

LA TIERRA TIENE NOMBRE DE MUJER

Hasta el año 1993, después de 40 años de reforma agraria, las mujeres eran propietarias del 10% de las tierras rurales en el país. Las cifras más recientes señalan que actualmente más de un millón de mujeres en Bolivia, cuentan con un título agrario a su nombre, representando el 45% del total de beneficiarios a nivel nacional. Estos datos, implican un cambio sustancial que representa esta condición para la vida de las mujeres y sus familias, en una sociedad que como la boliviana, todavía carga con prejuicios machistas y patriarcales, donde la mujer muchas veces, aún no logra ejercer a plenitud sus derechos.

Desde la promulgación del decreto Ley de Reforma Agraria en 1953, se da inicio a un largo camino de conquistas sociales entre las que el derecho de las mujeres a la tierra y territorio, ha sido uno de las más relevantes, tanto por la lucha efectuada, como por los resultados alcanzados. Hasta ese momento, no se reconocía el derecho de indígenas y campesinos, ni mucho menos de las mujeres a la tierra, que ellas mismas trabajaban.

La Ley N° 3545 de Reconducción Comunitaria (2006), incorpora directamente los derechos de las mujeres a la tierra, garantizando la participación de forma abierta y por igual a hombres y mujeres en la ejecución de los procedimientos de saneamiento.

Da un salto revolucionario que marca la diferencia entre todas las reformas agrarias de Bolivia y del continente, esta ley garantiza y prioriza la participación de la mujer en los procesos de saneamiento y distribución de tierras, consignando el nombre de la mujer en primer lugar independientemente de su estado civil.

Este derecho es ratificado en la Constitución Política del Estado (2009), donde se incorporan más avances respecto al tema de tierras para los campesinos e indígenas y también sobre los derechos de las mujeres para acceder a ella, sin discriminación por su estado civil, haciendo énfasis en su derecho a la herencia.

En cumplimiento de esta Política de Estado, el INRA desde 2006 muestra resultados incuestionables, actualmente el 45% de los títulos de propiedad de la tierra son de mujeres.

Para la mujer, es fundamental acceder de forma efectiva a la tierra y al territorio, porque le permite el empoderamiento social, político, económico y cultural, en la sociedad; y paralelamente lograr otros fines como el acceso a créditos, acceso a capacitación y tecnología, a servicios de comercialización y mercadeo y/o la gestión territorial, a administrar la tierra, a ser parte en la toma de decisiones, como en el acceso y cuidado de los recursos naturales.

INRA FIRMA CONVENIO CON LA AGENCIA BOLIVIANA ESPACIAL



El INRA se fortalece en el ámbito tecnológico a través de la firma de un convenio de cooperación interinstitucional con la Agencia Boliviana Espacial - ABE, con lo que se contará con imágenes geoespaciales en tiempo real, para potenciar el trabajo técnico y operativo de la institución.

El director nacional del INRA Abg. MSc. Eulogio Núñez, dijo que es trascendental unir esfuerzos para lograr las metas planteadas, “estas herramientas tecnológicas con las que ahora cuenta el país, nos ayudarán a cumplir con el mandato de nuestro hermano presidente, que es concluir durante su mandato el saneamiento de tierras rurales” dijo Núñez, durante la firma de este importante convenio.

Por su parte el Ing. Iván Zambrana Director General Ejecutivo de la ABE, comprometió su apoyo tecnológico permanente en lo referido a imágenes satelitales, “esperamos poder contribuir a que el INRA cumpla los fines que tiene planteados por ley” finalizó Zambrana.

